TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA:	156 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021
CONTRATISTA:	CONSTRUAMBIENTAL S.A.S REP.LEGAL LUIS HELVER JARAMILLO JIMENEZ
Nit	809004755-5
OBJETO:	"CONTRATAR LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 39B ENTRE CARRERAS 11 Y 12 DEL BARRIO GAITAN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($134.020.085.48) MCTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($134.020.085.48) MCTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR (LIQUIDADOR):	ING. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 15 DE 2021
FECHA DE SUSPENSION:	DICIEMBRE 20 DE 2021
FECHA DE REINICIACIÓN:	ENERO 12 DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	MARZO 07 DE 2022
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	N° 20210760 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 N° 20220319 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	N° 20210903 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021 N° 20220296 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° **52.905.413** expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021 y acta de posesión 16896 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de CONTRATANTE, el **ING. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED,** Profesional del Grupo GESTION DE ALCANTARILLADO, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **LUIS HELVER JARAMILLO JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía **N° 93´373.909** de Ibagué, representante legal de la empresa CONSTRUAMBIENTAL S.A.S identificado con NIT 809004755-5, en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y CONSTRUAMBIENTAL S.A.S se celebró el contrato de obra No. 156 del 29 de octubre de 2021, cuyo objeto es CONTRATAR LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 39B ENTRE CARRERA 11 Y 12 DEL BARRIO GAITAN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebraron actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de aprobación de precios no previstos N° 1 suscrita el día 02 de marzo de 2022, la cual hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación, vista folio 200.

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** aprobadas mediante actos administrativos por la secretaria general vista folios (187-189), (212 – 214) y (220 – 222) según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS ($)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL	2540-10104297	Predios labores y operaciones	$40.206.025,64	29/10/2021	30/12/2022	20/11/2021
	2545-101040266	Cumplimiento del contrato	$26.804.017,10	29/10/2021	30/06/2022	
		Calidad del servicio	$26.804.017,10	29/10/2021	30/12/2022	
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$26.804.017,10	29/10/2021	30/12/2024	

		Estabilidad y calidad de la obra	$26.804.017,10	29/10/2021	30/12/2026	
SUSPENSION Y REINICIO	2540-101042974	Predios labores y operaciones	$40.206.025,64	15/12/2021	07/03/2023	26/04/2022
	2544-101040266	Cumplimiento	$26.804.025,10	15/12/2021	07/09/2022	
		Salarios y prestaciones sociales	$26.804.025,10	15/12/2021	07/03/2025	
		Calidad de servicio	$26.804.025,10	15/12/2021	07/03/2023	
		Estabilidad de la obra	$26.804.025,10	15/12/2021	07/03/2027	
FINAL	2545-101040266	Cumplimiento	$26.804.025,10	15/12/2021	07/09/2022	26/04/2022
		Salarios y prestaciones sociales	$26.804.025,10	15/12/2021	07/03/2025	
		Calidad de servicio	$26.804.025,10	15/12/2021	07/03/2023	
		Estabilidad de la obra	$26.804.025,10	07/03/2022	07/03/2027	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL	$134.020085,48
VALOR ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$134.020085,48
VALOR PAGADO A LA FECHA	$0,00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA	$118.405.131,11
VALOR TOTAL EJECUTADO	$118.405.131,11
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	$ 15.614.954,37

ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
ACTA FINAL	07 de marzo de 2022	$ 91´601.114.01
VALOR PAGADO A LA FECHA		VALOR QUE NO HA SIDO CANCELADO AL CONTRATISTA, YA QUE VA A REALIZAR UN SOLO COBRO JUNTO CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Que para la ejecución del contrato el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** NO concedió al contratista anticipo.

5. Que el estado o balance general de la obra hace constar que la entidad por intermedio del supervisor recibió la obra con acta final a folio 209, donde se evidencian las cantidades de obra reconocidas en cada ítem, según las memorias de cálculo en pre acta final a folio (206 – 208) en que se termina el objeto contractual recibiendo a satisfacción.

6. Reposa en el expediente, informe final de obra con registro fotográfico a folios (287-302).

7. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

8.- Que mediante certificación del 30 de marzo de 2022 el expedida por el SENA queda constancia de que el constructor con razón social CONSTRUAMBIENTAL SAS identificado con el NIT 809004755, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato, con base en el acta final marzo 07 de 2022.

9.- Que mediante Paz y Salvo de fecha 9 de febrero de 2022 expedido por el almacenista general del IBAL se certifica la entrega de una valla según lo estipulado en el contrato.

10.- Que el contratista aporta paz y salvo de movistar expedido el 01 de abril de 2022.

11.- Aporta certificación de las empresas CELSIA expedida abril 01 de 2022 a folio 273 y ALCANOS DE COLOMBIA S.A ESP expedida el 21 de abril de 2022 a folio 274, empresas prestadoras de servicio público, respecto de que en el desarrollo de la obra no afecto las redes de estas empresas.

10.- Que el contratista aporta certificación del 18 de marzo de 2022, expedida por la Dirección Territorial Tolima, del Ministerio de Trabajo, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no registra investigaciones ni querellas administrativas en el periodo comprendido entre febrero de 2021 y febrero de 2022 a folio 278.

11.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

12.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 156 del 29 de octubre de 2021, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA**

UNO PESOS CON ONCE CENTAVOS $118.405.131,11 M/CTE, correspondiente al acta final desglosado de la siguiente manera**. NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO CATORCE PESOS CON 01/100 $91.601.114,01 M/CTE**, correspondiente a la presente acta y **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DIECISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS $26.804.017,10 M/CTE** correspondiente al 20% de acta de liquidación del valor del contrato, según clausula quinta conforma a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes. 26 JUL 2022

CONSTRUAMBIENTAL S.A.S
Rep. Legal Luis Helver Jaramillo
Contratista

ING. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
Líder Grupo Gestión Alcantarillado
Supervisor del contrato

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General